

## Programa de Asignatura

### 1. Identificación Asignatura

Nombre:	Internado Ginecología			Código:	
Carrera:	Obstetricia	Unidad Académica:	Depto. Cs. de la Salud		
Ciclo Formativo:	Habilitación profesional	Línea formativa:	Especialidad		
Semestre	X	Tipo de actividad:	Obligatoria		
N° SCT:	8	Horas Cronológicas Semanales			
		Presenciales:	132	Trabajo Autónomo:	84
Pre-requisitos	Internado Ginecología I				

### 2. Propósito formativo

Otorgar atención integral, respetuosa, y criteriosa con enfoque de género a usuarias en todo su curso de vida, en los procesos de diagnóstico y tratamiento intrahospitalario, ejecutando acciones de salud individual de forma autónoma y participando colaborativamente junto al equipo multiprofesional e interdisciplinario de salud.

Este curso proporciona al estudiante las instancias necesarias para que perfeccione e integre habilidades clínicas y consolide conocimientos adquiridos para brindar una atención concordante con la evidencia científica y políticas nacionales de salud ,que respete toda diversidad, posea un enfoque de género, guiándose fielmente por el marco bioético y legal.

### 3. Contribución al perfil de egreso

- Brinda una atención en salud, desde un enfoque integral, biopsicosocial y de riesgo a la mujer a través de su ciclo vital, al neonato, pareja, familia y comunidad en las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en los distintos niveles de atención.
- Desarrolla habilidades de matronería para su desempeño profesional dentro de los diferentes sistemas asistenciales de la región y el país.
- Demuestra responsabilidad, liderazgo, respeto a la diversidad, compromiso con el enfoque de género y el cuidado ambiental del territorio donde se desempeña.
- Demuestra juicio profesional, actitud crítica y reflexiva, creatividad, proactividad, flexibilidad para desarrollar su rol en distintos contextos y complejidades y la capacidad de tomar de decisiones basadas en la evidencia científica.
- Se adapta proactivamente a los cambios y necesidades locales, contribuyendo a mejorar los resultados en salud.
- Demuestra una formación social, ética, humanista, científica y de saberes disciplinares y tecnológicos, así como sólidos principios éticos, bioéticos y legales de la profesión al momento de ejercer su rol.
- Gestiona adecuadamente equipos, espacios y recursos laborales dentro del sistema sanitario, aplicando principios básicos, métodos y procedimientos de gestión, administración y supervisión del desempeño profesional, en los servicios, unidades o programas pertinentes a su campo laboral.

- Demuestra una formación orientada hacia la salud pública y gestión en salud, con un alto compromiso y sentido de responsabilidad social, aportando en planificación, ejecución y evaluación de programas de salud, en el ámbito de su competencia.
- Demuestra una sólida formación ético-profesional, orientada a reconocer y resguardar los asuntos de interés público cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios, tanto de la región y del país.
- Demuestra compromiso con la realidad social, cultural y medioambiental de la región de Aysén.
- Demuestra la capacidad para participar en proyectos multidisciplinarios donde se aborden problemáticas locales y con impacto en la sociedad, interactuando en forma efectiva y constructiva.

#### 4. Resultados de aprendizaje específicos

Resultado de Aprendizaje Específico	Criterios de evaluación	Evidencia
Desarrollar una atención de salud integral, autónoma, criteriosa con enfoque de género a usuarias hospitalizadas en Maternidad, asumiendo conductas propias de su rol, en el nivel terciario de atención.	<p>Evalúa los antecedentes y condiciones de la usuaria que se encuentran cursando un proceso fisiológico y/o patológico.</p> <p>Fundamenta hipótesis diagnóstica y pronóstico con relación a la valoración de la usuaria.</p> <p>Brinda atención a la mujer de acuerdo a la hipótesis diagnóstica planteada.</p> <p>Valora los elementos de la semiología obstétrica y ginecológica que le permiten manejar la evolución del cuadro.</p> <p>Identifica y satisface necesidades básicas y específicas de la usuaria durante todo el proceso tratamiento, bajo una perspectiva de una atención humanizada y con enfoque biopsicosocial.</p> <p>Participa en la realización de métodos y técnicas para determinar la evolución clínica de procesos fisiológicos y /o patológicos en usuarias que se encuentran hospitalizadas en la unidad de Maternidad.</p>	<p>Rubrica de evaluación prácticas clínicas</p> <p>Rúbrica de evaluación de presentación de casos Clínicos</p>
Realiza labor administrativa y de gestión para una atención	Identifica los registros clínicos utilizados en Maternidad tanto los del carnet, ficha	Rubrica de Evaluación

<p>integral con enfoque de genero y biopsicosocial, autónoma y criteriosa en la unidad de Maternidad .</p>	<p>clínica y registros computacionales, así como pautas de supervisión, aplicadas por matrona de Maternidad.</p> <p>Participa en el manejo de patologías GES y se adhiere a las actividades normadas según protocolos ministeriales.</p> <p>Realiza labores administrativas y de educación de acuerdo a normas administrativas o protocolos de la Unidad.</p>	<p>Elaboración/actualización de protocolos de la Unidad</p>
--	---	---

### 5. Unidades de Aprendizaje

Puerperio fisiológico y/o patológico  
 Alto riesgo Obstétrico  
 Patologías Ginecológicas

### 6. Recursos de Aprendizaje

- Prácticas Clínicas.
- Computador.
- Apuntes y documentos de Obstetricia-Ginecología
- Manual de Obstetricia y Ginecología, PUC 2022
- Guía Perinatal, 2015

### 7. Comportamiento y ética académica:

Se espera que los estudiantes actúen en sus diversas actividades académicas y estudiantiles en concordancia con los principios de comportamiento ético y honestidad académica propios de todo espacio universitario y que están estipulados en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Aysén, especialmente aquéllos dispuestos en los artículos 23°, 24° y 26°.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1.0).

## Planificación del curso

### 8. Responsables

Académico (s) Responsable (s) y equipo docente	Elizabeth Vera (Prof. Responsable) Vinka Veas (Prof. Colaborador) Leonardo Flores (Prof. Colaborador) Nayaret Oyarzún (Prof. Colaborador)		
Contacto	<a href="mailto:Elizabeth.vera@uaysen.cl">Elizabeth.vera@uaysen.cl</a> <a href="mailto:Vinka.veas@uaysen.cl">Vinka.veas@uaysen.cl</a> <a href="mailto:leonardo.flores@uaysen.cl">leonardo.flores@uaysen.cl</a> <a href="mailto:Nayaret.oyarzun@uaysen.cl">Nayaret.oyarzun@uaysen.cl</a>		
Año	2022	Periodo Académico	II semestre
Horario	-	Horario de atención estudiantes	Lunes a Viernes: 16 hrs previa confirmación vía mail
Sala / Campus	Lillo		

### 9. Metodología de Trabajo:

**Práctica Clínica en Maternidad:** Durante esta pasantía la interna deberá aplicar e integrar el conjunto de conocimientos, criterios y habilidades técnicas y administrativas adquiridas a lo largo de la carrera, con la finalidad de poder gestionar una atención integral, autónoma, criteriosa y con enfoque biopsicosocial a usuarias hospitalizadas en Maternidad del Hospital Regional de Coyhaique  
 Modalidad: Turnos, cuarto turno, 3 semanas, bajo la supervisión de la Matrona clínica de la Unidad y supervisión directa una vez por semana.

**Presentación de casos clínicos:** Durante su pasantía por Maternidad la interna deberá desarrollar un caso clínico de manera individual, procedente de alguna problemática de salud actual presente en su campo clínico. Deberá realizar una presentación en power point, presentando el desarrollo del tema en extenso, dando énfasis en el manejo de la patología según norma local, comparar recomendaciones y/o normas ministeriales, para fundamentar la conducta de matrona/matrón en su resolución y llevar a la reflexión. Esta actividad será evaluada mediante una rúbrica y deberá ser presentada a la unidad.

**Actividad de autoaprendizaje:** Las estudiantes profundizarán mediante la lectura individual sobre patologías, fisiología, gineco-obstétricas que serán necesarias para su desempeño adecuado en sus actividades clínicas.

**Participación y elaboración de protocolos:** Las/los Internas/os deberán visualizar y participar activamente en la elaboración, actualización de protocolos en la Unidad de Maternidad asignada por Matrona supervisora de Maternidad.

**Socialización del protocolo:** una vez elaborado el protocolo, las/los internas/os deberán presentar el producto para su validación-aprobación, con el equipo de trabajo perteneciente a la unidad de Maternidad.

### 10. Evaluaciones:

- El desempeño clínico será evaluado mediante rúbricas aplicada por docente clínico.

- La presentación del caso clínico será evaluada mediante una rubrica aplicada por los docentes el día de la presentación.
- Los docentes de la carrera deberán presentarse de manera seriada según disponibilidad horaria y previa coordinación con la supervisora de Maternidad, de modo de lograr la supervisión indirecta de los estudiantes.

PONDERACIONES NOTAS:

Evaluaciones	Ponderación
Rubrica docente clínico	(40%)
Elaboración de protocolos	(30%)
Presentación de protocolo	(10%)
Presentación y defensa de casos clínicos	(20%)

CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO : Nota de presentación a examen (70%) + Nota de examen (30%)

Si una vez rendido el examen, la calificación es inferior a la nota de aprobación (4,0) se considerará reprobada la asignatura. Para estos efectos y que el sistema U Campus reconozca la reprobación, la nota final de la asignatura será la nota del EXAMEN.

Quienes se eximan del examen, la nota final de la asignatura corresponderá al promedio-ponderaciones, señalado en las evaluaciones.

11. Otros aspectos asociados al funcionamiento del curso:

- La nota final para la aprobación de la asignatura deberá ser mayor o igual a un **4.0**.
- **Se eximen del examen las/los internas/os que obtengan nota mayor o igual a 5.5**
- El examen es **reprobatorio**, es decir, debe obtener nota mayor o igual a 4.0 para su aprobación.
- La asistencia mínima requerida para las actividades evaluadas, entendiéndose estas, como asistencia a prácticas clínicas, participación en seminarios presenciales u online será del **100%**. La falta a estas actividades solo podrá ser mediante el oportuno aviso al docente clínico, el docente académico y deberá presentar la respectiva justificación a secretaria académica.
- Durante el trabajo remoto (on-line) las evaluaciones y envío de trabajos serán por internet. Tanto las pruebas como los trabajos serán sometidos a programas de plagio para evitar malas prácticas que falten a la ética y que son sancionadas en relación al Reglamento General de Estudiantes.
- Las plataformas que se utilizarán para el desarrollo del semestre de manera remota serán: Zoom, Meets de Google, Ucampus, Classroom de Google, Socrative.
- Las actividades prácticas de atención de paciente directo y simulado estarán condicionadas bajo autorización institucional universitaria (Dirección académica) y condiciones permisivas del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.
- **La reprobación de la práctica clínica (nota menor a 4.0), significará la reprobación de la asignatura** y dará pie a "revisión de caso" en comité de carrera (PEC, Jefa de carrera y encargada de prácticas clínicas) en

conjunto con dirección académica con el fin de revisar opciones disponibles dispuestas en el convenio docente asistencial con en el Servicio de Salud Aysén para repetir actividad.

- En caso de tener cualquier problema o dificultad en los campos clínicos se debe conversar con el supervisor clínico a cargo, el cual informará al profesor encargado de curso el que procederá según situación.
- Es deber de los estudiantes informarse sobre las rúbricas con los que serán evaluados en las prácticas clínicas y actividades simuladas. Las notas finales deben ser revisadas en conjunto con el supervisor clínicos, el cual debe dar feedback de toda la actividad, para posteriormente el alumno firme su nota. Cualquier reparo, reclamo o problema debe ser solucionado con el supervisor clínico quien es el responsable de las actividades.
- En caso de cualquier problema o dificultad en la asignatura, se deben respetar los conductos regulares. Lo cual significa que siempre en primera instancia se debe conversar con el profesor encargado de la asignatura por vía mail o UCampus y posteriormente evaluar remitirse a jefatura de carrera.

## **REGLAMENTO INTERNADO 2021**

### **Asistencia y puntualidad**

- Asistencia a experiencias clínicas: la inasistencia a la experiencia clínica debe ser recuperada en su totalidad.
- La inasistencia a la unidad práctica debe ser comunicada de manera oportuna a la docente encargada de la experiencia clínica, Matrona clínica y justificada con documento correspondiente (certificado médico y/o asistente social) al correo [asistencia@uaysen.cl](mailto:asistencia@uaysen.cl), con copia al/a docente encargado/a internado, Jefa de carrera, en un período no mayor de 72 horas. La inasistencia no justificada es causal de reprobación de ésta.
- Si la inasistencia justificada, supera el 25% del total de horas de la unidad práctica, ésta se considera reprobada y deberá rendirse en un nuevo período académico. Si la inasistencia justificada es menor al 25%, ésta debe ser recuperada dentro del período de práctica, según disponibilidad del docente y campo clínico, en horario a convenir. Si el alumno no cumple la recuperación de horas, no tiene derecho a rendir el examen.
- Los atrasos menores a 15 minutos deberán ser justificados con la docente encargada de la unidad práctica.
- La suma de atrasos que superen los 30 minutos se considerará como inasistencia de un día de práctica que deberá ser recuperado. Los atrasos reiterados y que superen el 25% del total de la práctica significa la reprobación de la experiencia clínica.

### **Experiencia Clínica**

- En el primer día de práctica, el alumno deberá presentarse al jefe de servicio y permanecer en el Servicio, para orientación y luego integrarse al turno que le corresponda por rotación.
- El uniforme es de uso exclusivo dentro de los recintos de los Servicios de Salud.
- El uniforme clínico debe ser de la universidad, con el respectivo logo, en su defecto Rojo completo o En el caso que la institución disponga de uniformes internos por contextos de pandemia deben ser los utilizados
- Siempre debe portar la credencial de la universidad que lo identifique como alumna de dicha casa de estudios.
- Está prohibido el ingreso o salida con el uniforme, ya sea de la universidad o institucional a los centros sanitarios de práctica, considerándose una falta gravísima el uso de este fuera del centro sanitario. Quedando su caso para ser evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud y si lo amerita la Dirección Académica de la Universidad.
- La presentación personal debe ser intachable. Es decir, tanto hombres como mujeres que utilicen cabello largo deben tener el pelo completamente amarrado, en el caso que utilicen aros estos deben ser pequeños

y pegados a la oreja. se prohíben el uso de piercings visibles, así como collares, aros y pulseras. Considerándose vectores de múltiples infecciones.

### Comportamiento

- El alumno debe demostrar hábitos, conductas y actitudes de acuerdo a valores éticos morales, acorde a su formación profesional durante toda su trayectoria académica
- Las conductas negativas hacia el docente, grupo de trabajo, equipo de salud o usuarios serán motivo de amonestación verbal o escrita por el docente en la hoja de vida. Si la situación lo amerita será evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud.
- Los turnos de noche son de vigilia y eventualmente se podrá descansar previa autorización de la matrona jefe de turno cuando el trabajo lo permita.

### Cumplimiento de Normas:

- En el transcurso de la primera semana de práctica el alumno debe tomar conocimiento de las normas del servicio y NO incurrir en el incumplimiento de éstas.
- Es obligación del alumno la lectura del presente reglamento .
- El alumno deberá presentarse puntualmente en la entrega de turno, con su uniforme.
- Esta prohibido el uso de celulares durante la entrega de turno.
- El alumno deberá permanecer en el establecimiento las 12 horas de turno más el tiempo de entrega de turno. Cualquier eventualidad debe ser informada al matrón de turno así como a su supervisor de internado.

### Prevención IAAS y Normativa COVID

- Todo alumno que accidentalmente se contamine con fluidos corporales, durante la jornada de trabajo, deberá regirse por las normas de manejo de I.A.A.S. vigentes del servicio.
- Es responsabilidad de cada estudiante contar con su resultado PCR (-) para su ingreso a internado y cada vez cambie de Establecimiento debe tener un PCR (-) para su ingreso en la nueva unidad.
- En el caso que algún estudiante se contagie o sea catalogado como contacto estrecho para COVID-19 deberá hacer reposo por **7-11 días** desde la notificación del hecho por parte de la SEREMI de Salud Aysén, De acuerdo a la normativa nacional vigente considerando el carnet de vacunación completa.
- Esta situación afectará directamente el desarrollo de la práctica, quedando pendiente la evaluación del caso según disponibilidad de tiempo y campo clínico para recuperar.
- Es **deber** de los estudiantes protegerse adecuadamente y constantemente del COVID-19. Utilizando mascarilla provistas por el servicio, así como, escudos faciales cada vez que se realice atención directa de pacientes.
- Es importante el uso de Elementos de Protección Personal (EPP) tanto dentro de las instituciones sanitarias como fuera de ésta. El uso de mascarilla es obligatorio.
- Todos los estudiantes deben dar cumplimiento a la Declaración Jurada que fue firmada por el alumno al inicio de sus prácticas el presente año, en donde el Servicio de Salud Aysén en su documento RES. Exenta N°3303 que Aprueba Protocolo de Ingreso de estudiantes Práctica Profesional e Internado Asistencial, en el Contexto de Alerta Sanitaria Clínicas. En donde Declaran Bajo Juramento:
  - a) Que durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencial, respetarán las normas institucionales del Establecimiento Asistencial, así como también resguardar los derechos de los usuarios de

acuerdo a lo estipulado en la Ley N°20.584 y la garantía de calidad en la atención de los usuarios del establecimiento, vinculados al cumplimiento de los requerimientos de la acreditación.

- b) Que si durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencial, tuviera alguna sintomatología asociada a COVID-19, dará aviso inmediato a su supervisor clínico del Servicio y/o Unidad Clínica del Establecimiento Asistencial y al(a) Jefe (a) de Carrera del Centro Formador.
- c) Que durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencia, se mantendrá en la localidad o la ciudad, donde se encuentra el Establecimiento Asistencial evitando al máximo los desplazamientos, con el fin de minimizar riesgos de contagios.
- d) Que durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencial, resguardará los aspectos relacionados con el comportamiento social, limitando al máximo los contactos, para no provocar situaciones de riesgo de contagios, y que puedan afectar su desempeño en el Servicio y/o unidad del Establecimiento Asistencial.

Sí, se comprueba el incumplimiento de cualquiera de los punto comprometidos bajo declaración jurada, será considerada una falta gravísima. Quedando su caso para ser evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud y a la Dirección Académica de la Universidad.

## 12. Planificación de las actividades de enseñanza- aprendizaje y de evaluación

### **CALENDARIO ROTACIÓN II SEMESTRE**